

8910/2020

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con veinte minutos del día diez de agosto de dos mil veinte.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°8910 presentada por el solicitante [REDACTED]; ha solicitado la siguiente información: "Por este medio solicito formación sobre las personas que conforman el consejo directivo sus honorarios institucionales y la hoja de vida de cada uno de ellos y sus respectivos suplentes." Hace las siguientes consideraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que la información solicitada es de carácter pública oficiosa, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61, 62, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Proporcionese la información solicitada por medio de correo electrónico, correspondiente a: Directorio de Funcionarios (Consejo Directivo) y montos de dietas pagadas a miembros del Consejo Directivo del ISSS:

https://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/officials?utf8=%E2%9C%93&documents_name_or_description=&documents_year=&documents_document_category=&officials_name_or_position_or_email=consejo&button=&officials_active=true&officials_institution_dependency_id=#officials-area

https://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/remunerations?utf8=%E2%9C%93&rm_name=consejo+directivo&button=&rm_year=&rm_salary_category=&rm_work_line_id=

Notifíquese la presente resolución por medio de correo


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información OIR/ISSS
K. C.

